

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 25 de octubre de 1887.

NUMERO 98.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE A MERCED.

CALENDARIO.

Octubre de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Martes 25.—San Gabino san Cranto y santa Daria, mrs. san Cipriano y Crispiniano, mártires, (patrones de los zapateros), san Baifacio, papa, conf., san Rufo, onfesor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Acuerdo.

Secretaría de Gracia.

Resolución.

Secretaría de Gobernación.

Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.
Listas de las personalizadas en Liberia y Puntarenas para contribuir a la mejora y composición de caminos.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
—Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Sección Editorial.

Reproducción.
Relación del viaje por Presidente de Costa Rica, General don Prdo Soto, a la República de Nicaragua. (Cópiación.)

Edictos.

SECCION OFICIAL.

PODJECUTIVO.

345.

Pal Nacional.

San José, 1º de octubre de 1887.

EL CONDE DE GOBIERNO,

considerando:

1º—Que extranjero Rosendo Soto, residente en la provincia de Guanacasta sido juzgado en Managua (Cruces), de cuya cárcel se fué por los delitos de homicidio robo de alhajas y dinero;

2º—Que presencia en aquella provincia causa de alarma entre los vecinos ha sido denunciada como peligrosa, por ser dicho Soto hábil ladrón gran malvado;

3º—Que estos hechos, comprobados por la información seguida ante el Gobernador de Guanacaste y por el telegrama en que el Juez del crimen de Managua pide la entrega de Soto, ponen a éste en la condición de extranjero pernicioso;

POR TANTO:

De conformidad con el artículo 15 de la ley de 27 de diciembre de 1886,

ACUERDA:

Expulsar del territorio de la República al extranjero Rosendo Soto, y comisionar al Gobernador de Guanacaste para la ejecución de esta medida.—Publíquese.

De orden del señor Presidente de la República.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
ASCENSION ESQUIVEL.

El Ministro de Gobernación y Policía,
CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

El Ministro de Hacienda,
MAURO FERNÁNDEZ.

El Ministro de la Guerra,
A. DE JESÚS SOTO.

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 138.

Palacio Nacional.

San José, 24 de octubre de 1887.

No siendo suficientes los motivos alegados por Manuel Salazar para que se le conmute la pena de presidio que por el delito de hurto se le ha impuesto; oído el informe de la Suprema Corte de Justicia,

SE RESUELVE:

Denegar la gracia solicitada.—Publíquese.

De orden del Presidente.
El Secretario de Gracia,
ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

Ascencia Acuña Zeledón.

Joaquín Rodríguez Rojas
Cérvulo López Padilla.
José Ana Varela y Chaves.
Ambrosio de Jesús Carvajal.
Apolonio Leiva y Alfaro.
Casiana Corrales Mora.
Cruz Paut Alpizar.
Licenciado Andrés Venegas García.
Clara Lutschaunig y Johanning.
Ana Lutschaunig y Johanning.
Cristina Lutschaunig y Johanning.
María Teresa Lutschaunig y Johanning.

Isabel Alvarado Blanco.
Félix Vargas Gómez.
Municipio de la villa de Escasú.
José Hidalgo Durán.
María Manuela ídem ídem.
Sebastián Quirós Blanco.
Luis Quesada Cerdas.
Rafael Cruz Prado.
Santos Mora Vargas.
Antonio Mora Padilla.
Eulogio Chaves Montero.
Eleodora Fernández Castro.
Nereo Fernández Castro.
Elisio Fernández Castro.
Rafaela Fernández Castro.
Delfina Fernández Castro.
Mercedes Guzmán Mora.

Partido de Cartago.

Pedro Madrigal Madrigal.
Francisco Leitón.
Manuel Mata Brenes.
Valerio Barquero Morales.
Joaquín Coto Brenes.
Asunción Salas Fonseca.
Timoteo Conejo Rodríguez.
Welek y Compañía.
Juan Barahona Chavarría.
Juan Monje Mora.
Guadalupe Alfaro Fernández.
Mercedes Guzmán Mora.
Natividad Granados Jiménez y María Manuela Guillén Sanabria.
Joaquín Jiménez Pérez y Pedro Jiménez Pérez.
Cipriano Tencio Picado.
Daniel Núñez Gutiérrez (la propiedad).
Pedro Iglesias Sandoval.
Fidel Quesada Solano.
Ramón Barquero Morales.
Jorge Gómez Víquez.
Pantaleón Zeledón Granados.

Partido de Heredia.

María Jacinta Hernández Acosta.
María de Jesús Hernández Acosta.
Ignacio Vilches García.
Higinio Araya.
Francisco Bolaños Bolaños.
Manuela Matilde Víquez Víquez.
José Alberto Emilio Víquez Víquez.
José Eleodoro Víquez Víquez.
José Manuel Ramos Carvajal.
Simona Víquez Alfaro.
María Amelia Víquez Víquez.
Fernando Arce Alvarez.
Joaquina Ramos Carvajal.
Jenaro Silverio Víquez Víquez.
María Mercedes Víquez Víquez.
María Dolores Víquez Víquez.
Juan María Víquez Víquez.
Florinda Bolaños Salas.
Abraham Bolaños Salas.
Lionor Bolaños Salas.
Julio Bolaños Salas.

Faustino Bolaños Salas.
Rafael Bolaños Sancho.
Melchora Bolaños Sancho.
Francisca Bolaños Salas.
María Bolaños Salas.
José Murillo Bolaños.
Rafael Murillo Bolaños.
Francisco Murillo Bolaños.
Pedro Bolaños Sancho.
Francisca Hernández Acosta.
Benita Hernández Acosta.
Dominga Arce Salas.
Manel Arrostequi Alfaro.
Pedro Chaverri González.
Pedro Zumbado Guzmán.
Manuel Ocampo Alvarado.
Bernardino Herrera Gómez.
Francisco Arce Vargas.
Ricardo Rucavado Rojas.
Manuel María Bolaños Chacón.
Trinidad Ugarte Contrera.
Avelino Alfaro Alfaro.
Ramón León Sibaja.
Avelino Alfaro Alfaro.

Partido Occidental.

Luisa Rafaela González.
José Solano Delgado.
Miguel Valerio Alvarado.
Alejandro Aguilar Mora
Miguel Carrillo Castro.
Agneda Rodríguez Aguilar.
Antolina Rodríguez Aguilar.
Licenciado Bernardo Soto Alfaro.
Ramón Castillo Alfaro.
Santiago Suárez Rojas.
Rafael Campos Herrera.
Gabriel Arias Fernández.
Santos Chaves Arias.
Manuel Arias Murillo.
Manuel Arce Villalobos.
Francisco Soto Aguilar.
Mercedes Fuentes Quesada.
Emilia Soto Ugalde.
Mercedes Soto Ugalde.
Espinach & Hermano.
Tranquilino Vega Durán.
Ramón Aguilar López.
Casimiro Araya Monje.
Juan Morera Ocampo.
Simón Elizondo Molina.
Florentino Montenegro Umaña.
Ignacio Vicente Saborio Saborio.
José Pérez Marín.
José María González Blanco.
Luis Rodríguez Carvajal.
Ramón Saborio Cruz.
Alejandro Aguilar Mora.
Manuel Porras Arias.
Calixta Cruz Reyes.
Raquel Castillo González.
Ramón Ramírez Oviedo.
Tranquilino Conejo Cortés.
Joaquín Trejos Madrigal.

Partido de Hipotecas.

Mariano Valenzuela Granados.
Pedro Chacón Soto.
Rafael Quirós Torres.
Adolfo Bonilla Carrillo.
José Carlos Umaña Hernández.
Santiago Calvo Núñez.
Simón Elizondo Molina.
Recaredo Bonilla Carrillo.
Guillermo Nanne y Meyer.
Doctor Maximiliano Carlos Bansen y Toeler.

Banco de la Unión.
Juan Quesada Quesada.
Casimira Viquez Murillo.
Daria Orozco Quesada.
Manuel Vedoya Elizondo, Santos Den-
go y Arguedas y
Enrique Twight Collins.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Eduardo Acosta Saborio.
Jesús Aguirre Jácamo.
Juan Brouca.
Manuel Martínez Rivas.
Alejandro Aguilar Mora.
Rafael Vargas González.
Desiderio Oreamuno.
Ignacio Vicente Saborio.
Ramón López Arias.
Salvador González Blanco.
Ruperto Morales Araya.
Florentino Ruiz.
Florentino Ruiz.
Ramón Francisco Araya.
Ramón Aguilar López.
Gregorio Quesada Esquivel.
Justa González y Carvajal.
Simeón Guzmán Contreras.
Manuel José Carranza Pinto.
Francisco Porras.
Nicolasa Hernández.
Isidro Herrera Fuentes.
Gregoria Vargas Portugués.
José Tereso Méndez.
José Miguel González Soto.
Salvador Arrieta Morera.
José Mateo Madrigal Montoya.
Ponciano Calvo Escalante.
Luis Porras.
Manuela Carvajal Delgado.
Licenciado Victor Orozco González.
Cosme Rivera Barquero.
Licenciado José Joaquín Rodríguez Zeledón.
José María Jiménez Solano.
Anselmo Molina.
Agustín Soto.
Pacífico Villalobos Rodríguez.
Jesús Herrera Barrantes.
Saturnino Alvarado García.
Vicente Matamoros García.
Beltrán Murillo Morales.
Alfonso Zamora Sáenz.
José María Solano Aguilar.
Cipriano Vargas.
Florencio Quesada y Quesada.
Sunción de la Trinidad Aguilar Sáenz.
Pedro Zumbado Guzmán.
Vicente Calderón Carvallo.
Tranquilino Villalobos Fonseca.
Martín Mata Brenes.
Toribia Mata Brenes.
María Francisca Mata Brenes.
Juan Mata Brenes.
Justo Mata Brenes.
Manuel Mata Brenes.
Teodoro Vargas Alpizar.
Gregoria Mena y Luna.
Elena Aguilar y Acuña.
Cirilo Mena y Aguilar.
Eloisa Mena Aguilar.
Frutos Mena Aguilar.
Eduvina Mena Aguilar.
Delfina Mena Aguilar.

Registro General de Hipotecas.—
San José, 22 de octubre de 1887.

BENITO SERRANO.

Continuación de la lista de Puntare-
nas.

BARRIO DE ABANGARES.

José María Guevara, José Hernán-
dez, Francisco Leiva, Simón Leiva,
Crescencio Urbina, Fulgencio Leal,
Eligio Leal, Mercedes Salas, Juan
Salas, Calasancio Romero, Santiago
Guevara, Toribio Gómez, José Sán-
chez, Federico Montoya, Manuel Gue-
vara, Ramón Leiva, Rosa Carmona,
Vicente Fernández, José M. Salas,

Pedro Salas, Domingo Bermúdez,
Isidro Gómez, Ascensión Sirias, Se-
cundino Peralta, Reyes Vallecillo.

BARRIO DEL TABLÓN.

José Barquero, Juan Lobo, Anto-
nio Núñez, Cruz Rojas, Manuel Pé-
rez.

BARRIO GIGANTE.

Saturnino González, Manuel Cale-
ro, Facundo Calero, Agustín Espino-
sa, Luis Sequeira, José Zúñiga, Ca-
tarino Garita, Cleto Aguirre, Fran-
cisco Zúñiga, Crescencio Zúñiga, To-
ribio Madrigal, Inocente Morales, En-
carnación Navarro.

Gobernación de la Comarca de Pun-
tarenas.—22 de octubre de 1887.

El Gobernador,
SALV. JIRÓN.

LISTA que forma el Jefe Político que
suscribe, de las personas que en el
cantón de su cargo deben pagar
en el presente año la contribución
de un peso para la mejora y com-
posición de caminos públicos, se-
gún decreto n.º 4 de 31 de agosto
último.

A SABER:

Rafael Recio, Alejandro Apú, Mi-
guel Ramírez, Ignacio Sarmiento, A-
lejandro Aguirre, Raimundo Brenes,
Presb.º Juan D. Albo, Blas Pasos,
Juan Aragón, Agustín Pasos, Ful-
gencio Villegas, Teodoro Pérez, Cefe-
rino Ocampo, Jenaro Recio, Rafael
Lamas, Jorge Alvarado, Jesús Ve-
lázquez, José M. Lamas, Juan Acu-
ña, Pío Rojas, Juan E. Abella, Juan
Zenón Ruiz, Eudoro Scott, Ramón
Umaña, Tranquilino Conde, Guada-
lupe Montoya, Agatón Rosales, Sote-
ro Ramírez, Teodulo Ramírez, Cara-
lampo Ruiz, Marcos Fuentes, Tori-
bio Ortiz, Antonio Recio, Cupertino
López, Pedro Marchena, José Jimé-
nez, Pío Q.º Zúñiga, Rafael Navarro,
Santiago González, José Rojas, A-
gustín González, Santana López, Je-
rónimo López, Dolores Ordóñez, Tran-
quilino Luna, Ubaldo Ordóñez, Emi-
lio Ruiz, Juan Siles, Dolores Salazar,
José Obando, José Solera Obando,
Caralampo Duarte, Braulio V. López,
Juan B. López, Carlos Solera, Juan
Fuentes, José M. Ruiz, Juan E. Al-
varado, Blas Picado, Antonio Ulver-
so, Avelino Ordóñez, Dolores Contre-
ras, Juan A. Carmona, José Alvara-
do (a) Mejicano, Carmen Alvarado,
Mercedes Villegas, Calixto Alvarado,
Diego López, Dolores Guevara, José
A. Ruiz, Juan Alvarado, Santana Al-
varado, Eugenio Moncada, Miguel Al-
varado, José M. Solera (a) Padilla,
Benigno Sánchez, Encarnación Ma-
tarrita, Crescencio Ruiz, José Cheves,
Francisco Bustos, Rosario Sánchez,
Antonio Ríos, Mercedes Ordóñez, Juan
Picado, Marcelino Sánchez, Manuel
Quirós, Manuel Salazar, Vicente So-
lera, Adolfo Fletes, Abelardo Barrios,
Juan Cheves Ocampo, Ramón Moli-
na Lamas, José Solera S., José Cruz,
Remigio Fuentes, Natividad Ordóñez,
Alejandro Ordóñez, Felipe Cheves,
José M. Lamas E., Rosa Navarro,
Raimundo Ruiz, Juan I. Bermúdez,
Santos Barquero, Alejandro Chaves,
Andrés Alvarado, Juan Alfaro, Jo-
sé Angel Ortega, Martín Ordóñez,
Andrés Chavarria, Prudencio Solera,
Pilar Fuentes, Rufino Picado, Fran-
cisco Cheves, Antonio Cerdas, Ascen-
sion Rosales, Trinidad Navarro, Do-
mingo Duarte, Lorenzo Salas, Ma-

nuel Alvarado P., Hermenegildo M.º
rena, Jacinto Alvarado, Cornelio Can-
tillo, Eduardo Chavarria, Antonio
Alvarez, José Sandoval, Torcuato
Cheves, Encarnación Alvarado, José
Aguilar, Julián Salazar, José Antº
Alvarado, Pedro Espinosa, Jerónimo
Solano, Engracia Ruiz, Benito Qui-
rós, José M.º Alvarado, Juan Cascan-
te, José Delgado, Francisco Angulo,
José Alvarado M., Felipe Ordóñez,
Ramón Ordóñez, Ignacio Alvarado,
Juan Leiva, Braulio López N., Rosa-
rio Lamas, José A. Ocampo, José Al-
varado Y., José M.º Solera V., Pablo
Cantillo, Hilarión López, Manuel O-
campo, Trinidad Pérez, Raimundo
Baldisión, Pedro A. Ordóñez, Lorenzo
Alvarado, Rafael Cruz, Rosario Bus-
tos, Antonio Cisneros, Dionisio Mon-
cada, Guadalupe Marchena, Rudecin-
do Alvarado, Rafael Ordóñez, Guada-
lupe Ordóñez, Rafael Solera B., An-
tonio Jiménez, Leocadio Fernández,
Apolinar Mejías, Jerónimo Juárez,
Miguel Siles, Rafael Ruiz, Manuel
Salas, Mercedes Alvarez, Gregorio
Mairena, Canuto Contreras, Rafael
Solera V., Sacramento Duarte, Eze-
quiel Recio h, José Sequiera, Albino
Montoya, Patrocinio Cheves, Rafael
Solera C., Gordiano Cheves, Joaquín
Alvarez, Zacarías Cheves, Bernabé
Centeno, Esteban Jarquín, Julio Cor-
tés, Estanislao Espinosa, Felipe Mo-
rales, Eudilio Carias, Eloiso Ordóñez,
Francisco Morales, Idefonso Aceve-
do, Juan Torres, Jesús Mairena, En-
carnación Duarte, Paulino Ramírez,
Rudecindo Córdoba, Juan Ortega,
Juan Alvarez, Jesús Alvarez, Pedro
Solórzano, Marcelino Morales, José
Villarreal, Encarnación Córdoba, Juan
Cascante G., Emilio Solera, Ramón
González, Pedro Calderón, Juan Mar-
tínez, Indalecio Cordero, César Men-
doza, Ramón Molina, Valentín Gon-
zález, José López, Pedro González,
Vicente González, Diego Morales, Ra-
fael Solano, Antonio Chavarria, Es-
teban Cortés, Apolonio Romero, Ce-
lestino Cerdas, Leonardo Barquero,
Laudencio Novoa, Nicanor Sánchez,
Domingo Cano, Fulgencio Cerdas,
Rosendo Rojas, Damián Cheves, Fran-
cisco Vargas, Concepción Chaves, Vi-
cente Ordóñez, Pedro Ruiz, Santiago
Medrano, Venancio Rocha, Lorenzo
Ordóñez, Domingo Alvarado, Ramón
Hernández, Gabriel Solera, Simeón
Cruz, Antonio Pío Torres, Cleto O-
bando, Segundo López, Marcelino
Ruiz, Caralampo Picado, Ramón Gó-
mez, Juan Gómez, Antonio Barrios,
Nicolás Camareno, Antonio Ruiz, An-
tonio Carvajal, Leonardo González,
Marcelo Córdoba, Borje Baltodano,
Venancio Velázquez, Mercedes Calvo,
Manuel Chavarria, Silvestre Ordóñez,
Pedro Moncada, Espiritusanto Bar-
rantes, Juan Bermúdez, José M.º
Ordóñez, Esteban Rivera, Pedro Ló-
pez, Tiburcio Martínez, Antonio Gon-
zález, Julián Avelarez, Matías Ber-
múdez, Celedonio Solera, Nicolás O-
campo, Encarnación Alemán, José
Ordóñez, José M.º Mairena, Acisclo
Sequeira, Francisco Calderón, Fran-
cisco Carmona, Pío Sandino, Jesús
Leal, Francisco Suárez, Encarnación
Sevilla, Antonio Juárez, Antolín Or-
dóñez, Joaquín Rayo, Regino Cruz.

NOTA.—La presente lista contie-
ne un distrito, único de este cantón.
Jefatura Política del cantón de Ba-
gaces.—14 de octubre de 1887.

RAFAEL RECIO.

Gobernación de la provincia de Gua-
nacaste.—Liberia, 18 de octubre de
1887.

El Gobernador,
ZENÓN CASTRO.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Jueves 20.

1.—En el juicio entre los señores
Joaquín Gutiérrez y Melchora Soto,
sobre nulidad de un testamento, se or-
denó lo trasladado de ley a las partes.

2.—Se mandó introducir a la ofici-
na el juicio de deshaucio establecido
por la señora Petronila García contra
el señor Juan de la Rosa Sánchez.

3.—En la tercería establecida por
Juan Manuel Vargas y otros, en eje-
cución que Juan Ramón Rodríguez si-
gue contra Salomé Vargas, se confir-
mó el auto apelado que manda entre-
gar a los terceros opositores la finca
reclamada, y deja al ejecutante su de-
recho a salvo para que ejercite su ac-
ción por separado.

4.—Se admitió la súplica interpues-
ta por Gregorio Quesada Rojas, de la
sentencia que recayó en la causa que
se le sigue por falsificación de moneda.

5.—Se señaló las doce del día pri-
mero de noviembre entrante, para la
vista en tercera instancia de la causa
seguida contra Rosa Araya, por apli-
cación de tormento con lesiones.

6.—Se revocó el auto de sobresei-
miento en la sumaria instruida contra
Isaacs Brown por hurto.

7.—Se señaló las once del día vein-
ticuatro del corriente, para la vista de
la causa criminal seguida contra José
Coto Brenes por abigeato.

8.—Se aprobó el auto de sobresei-
miento en las sumarias siguientes:
1.ª—En la instruida a Gregorio Ro-
jas por abigeato.

2.ª—En la id. a Carmen Rojas por
rapto.

3.ª—En la id. a Juan R. Chinchilla
por amenazas.

4.ª—En la id. para averiguar la cau-
sa de la muerte de Carlos Arguedas.

5.ª—En la id. para averiguar quién
lesionó a Máximo Cuadra; y

6.ª—En la id. para averiguar quién
causó un asalto y robo frustrado en
perjuicio de Napoleón Chavarria.

Viernes 21.

1.—En escrito presentado por don
Donato Iglesias, en que solicita unas
pruebas, en la excusa presentada por
el señor Juez Civil de Cartago, en la
quiebra mercantil de don Alfredo Tro-
yo, se ordenó al señor Iglesias reinteg-
re el valor del papel, en el término y
bajo la pena de ley.

2.—En el juicio de deshaucio esta-
blecido por la señora Petronila Gar-
cía contra el señor Juan de la Rosa
Sánchez, se declaró desierto por pri-
mera vez el recurso de apelación in-
terpuesto por el señor Sebastián
Sandoval.

3.—En el juicio entre don Carlos
H. Sancho y don Francisco Gómez
sobre reivindicación de un terreno, se
declaró separado del conocimiento del
asunto al señor Magistrado Jiménez,
y se mandó dar cuenta en Corte Ple-
na para su reposición.

4.—En el juicio entre don Poncia-
no Gallardo y don Atanasio Gutiérrez
sobre nulidad de un contrato, se con-
firmó el auto de primera instancia que
manda tener por renunciado el dere-
cho a evacuar las declaraciones de los
testigos aun no examinados, y que los
peritos nombrados amplien su dicta-
men.

5.—Se aprobó el auto de sobresei-
miento en las sumarias siguientes:
1.ª—En la seguida a Alberto Gól-
cher por hurto.

2^a—En la id. á José Lobo C. por fuga y escalamiento de la cárcel.
3^a—En la id. á Nereo Hernández por lesiones; y
4^a—En la id. para averiguar quién lesionó á Desiderio Solís.

San José, octubre 21 de 1887.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

A las doce del día diez de noviembre próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor la finca siguiente: Terreno sito en el punto llamado "Ciruelitas" distrito del Este de la ciudad de Puntarenas, cantón único de aquella comarca, linderos: al Norte tierras baldías; al Este, con sitio de Santa Rosa, perteneciente á Mercedes Valverde; al Sur, terreno de Primo y Antonio Vargas; y al Oeste, ídem de los mismos señores Vargas (Primo y Antonio), río Seco en medio. Medida superficial, seiscientos quince manzanas cuatro mil doscientas cincuenta y ocho varas cuadradas, ó sean cuatrocientas treinta hectáreas, once áreas, ochenta y seis centiáreas, veintinueve decímetros, noventa y un centímetros y sesenta y ocho milímetros cuadrados. Gravámenes, ninguno: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y siete, folio ciento cincuenta y uno, finca número dos mil ochocientos cuarenta y ocho "Occidental", inscripción número uno. Perteneciente á la sucesión del señor Juan Esteban Córdoba y Cantillano, el cual lo hubo por compra á la Nación en subasta pública; y se vende en virtud de ejecución que el señor Fiscal de Hacienda Nacional sigue contra dicha sucesión, por pesos que adenda al Tesoro Nacional, procedentes de intereses del precio del mismo terreno: ha sido valorado á razón de tres pesos hectárea.—Quién quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, 22 de octubre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

A las doce del día diez de noviembre se venderá por este Juzgado en el mejor postor un derecho de ochenta y cinco pesos, proporcional á la cantidad de ochocientos cincuenta pesos en que fué valorada para su adjudicación la finca que se describe así: casa en mal estado con su correspondiente solar, sitios en el barrio de la Laguna, distrito 1^o de este cantón, lindantes: Norte, calle en medio, propiedad de la testamentaria de Manuel Hernández; Sur y Este, ídem de Hipólito Ramírez; y Oeste, solar ó cafetal de los señores Pinto. Mide el solar nueve metros, ciento noventa y seis milímetros de frente y treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milímetros de fondo, todo poco más ó menos; y la casa seis metros de frente por igual fondo: esto no lo expresa el título: adquirida por compra á Juana Sáenz Varela, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 19, folio 491, bajo el número 2,460, Oriental, asiento uno. El derecho que se vende está libre de gravámenes, pertenece á la mortuoria de la señora Jesús Fallas y Zúñiga, y se vende á solicitud de partes para el pago de costas y manda de Hospital y Lazareto á que está adjudicado.—Quién quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1^o constitucional.—San José, octubre 24 de 1887.

INOCENTE MORENO.

Franco Solano M.—Antonio Segura.
2 v. l.

Por el presente cito y emplazo á los he-

rederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que dejara á su muerte la señora Bárbara Monje de único apellido, que fué mayor de treinta años, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de Curridabat de esta ciudad, para que dentro de nueve días, se presenten á deducir los derechos que tengan en la respectiva mortuoria á que se ha dado principio.

Juzgado 3^o constitucional de este cantón por ministerio de la ley. San José, 24 de octubre de 1887.

JOSÉ M. ASTÚA V.
Jacinto Mora G.—Manuel Valerín.

JOSÉ GREGORIO TREJOS, Juez civil y de comercio en 1^a Instancia de esta provincia de Cartago,

A los acreedores de don Celso Robles Guzmán hace saber: que en el expediente respectivo aparece la declaratoria de quiebra que literalmente dice:—"Juzgado civil y de comercio en 1^a Instancia de Cartago, octubre diez y siete de mil ochocientos ochenta y siete, á las dos y media de la tarde.—Allanada la excusa propuesta para conocer en estas diligencias, á solicitud de don Celso Robles Guzmán, casado, comerciante, mayor de edad y de este vecindario, en que para que se provea lo que proceda, expone por sí y como socio de la casa Robles y H^o, establecida en San José, con presentación de sus libros y balance general de negocios: que ha cesado en el pago corriente de sus obligaciones, y llenadas como están las formalidades prescritas en los artículos 88 y 89 de la Ley de Concurso de 3 de octubre de 1885, se decreta: Declárase á don Celso Robles Guzmán y á don Celso Robles y Hermano en estado de quiebra mercantil: practíquense las diligencias ordenadas en el artículo 92 de la ley citada: fíjense con exactitud de por ahora y sin perjuicio de tercero las doce del día diez del corriente como época en que se ha cesado en el pago corriente de las obligaciones: arrálgase á los quebrados, omitiéndose su arresto, hasta tanto no se compruebe que se está en el caso ordenado: hágase publicación tres veces en el "Diario Oficial" de esta declaratoria y dése noticia de ella al ministerio público, al Registrador de Hipotecas y al Administrador general de Correos para lo que sea de su cargo: úmbrase curador provisional del concurso al señor don Francisco Aguilar Barquero, mayor de veinticinco años, casado, agente de negocios judiciales y de este vecindario, quien comparecerá á prestar su aceptación y juramento: procedáse al secuestro y embargo de todos los bienes de los fallidos y á su valúo por peritos con arreglo á Derecho, depositándose en persona de responsabilidad, por el señor Alcalde 2^o de esta ciudad, á quien se comisiona para lo dicho y para el inventario. Convócase á junta general de acreedores, que se instalarán en este Juzgado á las doce del día veintitrés de noviembre próximo para la elección de curador definitivo y suplente: Llámese á los simples acreedores del concurso á que hagan sus reclamos y legalicen sus créditos, con treinta días de término á los residentes en esta República, sesenta á los que residan en el Estado de Panamá y las Repúblicas de Centro América y ciento veinte para los establecidos en las Antillas y en las Repúblicas de Norte y Sur de América, designándose el día duodécimo después del quincuagésimo trascurrido desde la tercera publicación de esta providencia para la celebración, en este despacho á las once de la mañana, de la junta de examen: se previene que la correspondencia de los quebrados sea entregada al curador del concurso: que el Registrador general de Hipotecas anote el estado de quiebra en los libros respectivos: que las entregas de los efectos de los fallidos no se hagan sino al curador bajo los aperebimientos de ley, y que al mismo manifiesten los bienes de aquellos las personas en cuyo poder se encuentren, ó bien á este Juzgado dentro de quince días, sin perjuicio de sus derechos y bajo la pena, caso omiso, de tenerseles por ocultadores de bienes litigiosos, perdiendo los derechos y privilegios que sobre éstos tengan, de cuya obligación quedan excluidos los tenedores de prendas ó acreedores idénticos, quienes sin embargo deben manifestarlo, (capítulo 1^o

á 6^o, título 3^o de la Ley de Concurso, 2^o y 5^o de la Ley de 11 de enero de 1881).—José Gregorio Trejos.—Alejandro Zelaya, Secretario."

Es conforme.

Juzgado civil y de comercio en 1^a Instancia de la provincia de Cartago, octubre 18 de 1887.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

3. v. l.

A las doce del día tres de noviembre entrante se rematarán los bienes siguientes: un derecho de doce pesos en tierras de "Felipe Díaz," valorado en cien pesos: un cerco sembrado en parte de café, situado en el barrio del Carmen, distrito 3^o de este cantón, lindante: Norte, propiedad de María Josefa Casasola: Sur, calle en medio, ídem de Ramón Coto: Este, ídem de herederos de Andrés Maroto; y Oeste, ídem de María de Jesús Méndez, junto con una casa: midiendo el cerco 34 áreas, 94 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, y la casa 8 metros, 360 milímetros de frente, por 5 metros, 16 milímetros de fondo, valorados ambos fundos en doscientos pesos. Estas fincas pertenecen á la mortuoria de María de la Luz González Vega, y se venden, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2^a constitucional.—Cartago, octubre 22 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Franco J. Cabezas.—L. Camaño.
3 v. l.

REGIMEN MUNICIPAL

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La de "La Fe," calle del Cuño.
- Alajuela.—La del Dr. don Mariano Padilla.
- Cartago.—La de don Carlos Saucha.
- Heredia.—La del Dr. don Juan J. Flores.
- San Ramón.—La de don Luis Rodríguez.
- Santo Domingo.—La del "Progreso."
- Liberia.—La del Lic. don Toribio Rojas.
- Naranjo.—La de "La Esperanza."
- Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.
- Grecia.—La del "Pueblo."
- Puntarenas.—La del "Pueblo."

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José en 1887.

Octubre 22.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
18,	25,	20,	21,
Viento.			
E.	NE.	NE.	

Estado de la atmósfera.

Despd^o ½ Nubl^o ½ Nubl^o

Barómetro.—Termino medio 668²⁵

Lluvia en milímetros 2,²⁵

Octubre 23.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18,²⁵ 24,⁷⁵ 20,⁵⁰ 21,¹⁷

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Despd^o ½ Nubl^o ½ Nubl^o

Barómetro.—Termino medio 668.²⁰

Lluvia en milímetros 4,⁷⁵

SECCION EDITORIAL.

El interesante documento que colocamos hoy en nuestra sección editorial, lo hemos tomado del Diario Oficial del Salvador, fecha 29 de setiembre anterior.

Aparte de la justicia que en sí entrañan las apreciaciones contenidas en ese trabajo, tiene para nosotros el mérito de ser él la revelación del pensamiento que prevalece en el Gabinete Salvadoreño, respecto del Tratado Soto—Carazo, y de la desaprobación que sufrió de parte de las Cámaras nicaragüenses.

Motivo de legítimo orgullo será siempre para nuestro Gobierno ver el modo como es encomiada su conducta por la prensa oficial de los otros Estados de Centro América.

La circunstancia de que ella se ocupe en deplorar el fracaso de ese tratado, conciliador equitativo de los intereses de ambas partes contratantes, demuestra claramente que los Jefes de Costa Rica y Nicaragua caminaron por la vía de lo justo, y que hay motivo para que se lamenten el que hayan sido infructuosas sus labores y frustradas sus legítimas esperanzas.

REPRODUCCION.

Cuando ayer circulaba el "Diario Oficial" en que indicábamos la oposición que entre algunos de los miembros del Congreso de Nicaragua encontraba el Tratado concluido por los señores Presidentes Carazo y Soto, el 26 de julio último, un telegrama suscrito por el primero de dichos Gobernantes y dirigido al señor Presidente de esta República, nos hizo saber que aquel Pacto ha sido desaprobado por el expresado Congreso.

Inútiles, pues, fueron los esfuerzos hechos por terminar de una manera amistosa y satisfactoria un asunto tan antiguo y enojoso como la cuestión de límites entre Costa Rica y Nicaragua, que, como ha dicho el señor Presidente Carazo, es "un semillero de disputas desagradables, sumamente perjudiciales para los bien entendidos intereses" de estos pueblos. Inútiles fueron la buena fe, la rectitud y el fraternal espíritu de dos Magistrados que, inspirados por el patriotismo, trataron de cortar de raíz y para siempre ese motivo de desave-

nencia en las relaciones de los países que gobiernan.

La sistemática oposición de un partido, el apasionamiento de unos pocos, háse sobrepuesto en los debates del Congreso nicaragüense á las aspiraciones de la generalidad de ambas Repúblicas y al deseo patriótico del resto de Centro América, malográndose, con tal sobreposición, la obra de la inteligencia y buena armonía de los Gobernantes signatarios del Pacto de 26 de julio, y con ella la oportunidad de concluir expedita é inmediatamente un asunto desagradable.

La improbación del Tratado en referencia, nos recuerda el hecho semejante é inexplicable que tuvo lugar aquí en el seno de la Asamblea del corriente año, desaprobando el Tratado centroamericano, merced á la ceguedad y oposición, también sistemática, que á sus estipulaciones hi-

cieron ciertos espíritus apocados y localistas.

Tales son á veces los resultados de la absoluta libertad é independencia parlamentaria.

Mas si los señores Presidentes Carazo y Soto no ven logrados sus patrióticos esfuerzos, quédeles en cambio la satisfacción de haberse comportado como cumple al buen nombre de sus respectivos países, comportamiento que les ha valido el aplauso general de todo Centro América.

Improbado el Tratado suscrito en Managua, queda en pie la Convención de Arbitraje celebrada en Guatemala por los Plenipotenciarios de Costa Rica y Nicaragua, en diciembre de 1886. El Presidente de los Estados Unidos resolverá, pues, con su fallo imparcial, la añeja cuestión de límites entre ambas Repúblicas hermanas.

RELACION DEL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE COSTA RICA, GENERAL DON BERNARDO SOTO, Á LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

(Continúa).

Entre las gratas remembranzas que de esa fiesta espléndida me quedaron, coloco en lugar saliente y con orgullo fundadísimo, la dicha que tuve de conocer al famoso escritor don Enrique Guzmán, y de cambiar con él algunas palabras afectuosas. Ignoro si el señor Guzmán tiene algún diploma académico, de facultad ó literario; pero eso no me importa un ardite, pues que para mí valdrán siempre más que el título mejor pintado, su talento, su chispa, sus ironías y su ilustración.—Cuando llegué á Granada, uno de mis deseos cardinales fué encontrarme frente á frente con el hombre que de reputación me era tan conocido, y que muchas ocasiones me había hecho reír y pensar con la gracia, agudeza y flexibilidad de su pluma terrible.—Figuraos, lector, si no me sentiría feliz, cuando después de haber tomádome, extra banquete, pero en la misma casa del señor Chamorro, una ó dos copitas de marrasquino delicioso que acabó de poner viva mi sangre,—me dirigí al crítico, terror de las plumas cojas como la mía, y le dije: “yo soy Pío Víquez, su humilde servidor, y usted es don Enrique Guzmán, orgullo y gloria de las letras centroamericanas, persona que desde mucho tiempo há me viene siendo queridísima”.—Acogióme con benevolencia y hasta con galantería. Es un hombre de mucho talento y de mucho mérito; pero esa ventaja no se opone á que sea también fino y bien educado. No llega quizás á cuarenta años, y, sin embargo, tiene la cabeza perfectamente blanca. Cuando ví su cutis fresco y terso y su cabello encanecido, me dí á pensar que por alguna rara *excentricidad*, de esas que suelen ser tan corrientes en los hombres de letras, gustaría de usar peluca blanca como los nobles de tiempos alejados.

Muchos otros hombres importantes me fueron conocidos con ocasión de esa fiesta. Y ya que hablo de notabilidades granadinas, ¿no será mejor que enumere, por lo menos, todas aquellas de Nicaragua que en este momento van asomando á mi memoria? Habrá algún peligro y descortesía en no apuntar más que los pocos nombres que puedo recordar?—No lo creo. Nicaragua tiene muchos personajes distinguidos; pero aquellos que no entren en mi cuadro, no por eso tendrán motivo para resentirse: la circunstancia de que yo no los conozca ó los recuerde no será parte para que sus merecimientos queden menoscabados.

De León, recuerdo á los Doctores Roberto Sacaza.—Vicente Navas.—Francisco Baca padre y Francisco Baca hijo.—Pastor Valle.—Licenciado Buenaventura Selva y Domingo Salinas.—Este último, que es un hábil y rico comerciante, estaba nombrado para ministro de fomento cuando llegamos á Nicaragua; luego supe que él no había querido aceptar el nombramiento.

De Managua, á los Doctores Adán Cárdenas.—Benjamín Guerra.—Adrián Zavala.—Santos Zelaya y Serapio Orozco.

De Masaya, á los Doctores Julio César.—Enrique Solórzano.—Eugenio Mendoza.

De Granada, á los Generales Joaquín Zavala.—Fernando Guzmán.—Pedro Joaquín Chamorro.—Licenciado Benedicto Meneses.—Enrique Guzmán.—Fernando Lacayo.—Federico Marengo.—Carlos Selva.—Vicente Cuadra.

De Rivas, á los Licenciados Salvador Castrillo.—Francisco Padilla.—José Dolores Gámez Gómez.

Tuve también noticia de los señores Benito Morales é Ignacio Chaves, que no sé de dónde son.

Debo un recuerdo muy cariñoso, y me complazco en consagrarlo, á mis excelentes amigos los jóvenes Chamorros: Pedro Joaquín, Pedro José, Fruto, Dionisio y Diego Manuel; á éste no tuve la dicha de verlo porque estaba ausente, pero sí de ofrecerle todo el caudal de mis afectos en la persona de su joven consorte, la simpática y bondadosa Lola Bolaños.

El baile fué de lo más ruidoso que hasta entonces hubiera tenido Granada. Gran concurrencia, primorosas decoraciones, música esmerada, rico ambigú. Nuestro Jefe no se retiró hasta eso de las cinco de la mañana, cuando ya los primeros albos del día pintaban de azul los rostros de aquel mundo delicioso. ¡Cómo crece la hermosura de las mujeres jóvenes y lozanas á la dulce claridad de la aurora! Cómo sube de punto la poesía de las bellas, y cómo hasta las desgraciadas logran entonces parecer bonitas y encontrar novios!

El baile se verificó el treinta y uno de julio; y el primero de agosto, á las siete de la mañana, salimos para Rivas. Pero antes de emprender el viaje, debo recordar la visita hecha al Presidente por el cuerpo militar, por los artesanos representados en una comisión, y por el Prefecto. Y también debo recordar el precioso concierto que le fué dedicado por el profesor de canto, el señor Restivo, y el cual se verificó en casa de don Roberto Lacayo: función que nos tuvo dulcemente deleitados durante una buena parte de no recuerdo qué noche.

A las siete de la mañana del primero de agosto, abandonamos nuestra preciosa morada granadina para ir á tomar el vaporcito que debía conducirnos á la ciudad de Rivas. No puedo recordar sin cierta alegría que estuve á punto de quedarme. Con motivo de la gran trashedada y de mi calma natural, en gran parte, mientras que todos se alistaban, salían y llegaban al muelle, yo hundí mi frente en las almohadas, como quien no quiere ver, ni oír ni darse cuenta de lo que pasa en torno. Mas, hubo de entrarse en mi cuarto una criada de la casa, que principió á barrer y sacudir por todas partes. No me dí por entendido, y seguí haciendo el zorro, procurando respirar quedo para no ser sorprendido, aunque en secreto juraba y tronaba contra la intrusa, que de tal modo me impedía seguir reposando sin zozobra. Acércase de repente al lecho, y sin advertir que en él estaba mi persona, toma de las puntas la sábana que me cubría, la avienta con fuerza por allá arriba y, luego la sacude sobre mis lomos con tal rigor, que me escocieron los latigazos. Hubiérase creído que la pícara mulata tenía en mientes flagelarme muy de veras por perezoso. Solté una maldición que no tuve tiempo de ahogar; de un brinco me puse derecho sobre la cama; la criada, llena de susto, echó á correr; en un decir amén me vestí, y muy de capa caída fuí atravesando lleno de rubor por aquellos corredores, cuartos y salas que estaban ya ocupados por la familia. Creo que de nadie me despedí, que no osé mirar á nadie, que tal era la pena que me mordía el alma. La bondadosa señora de Vivas me había regalado una jicarita preciosamente esculpida, por mano diestra de artífice leonés: jicarita que, á no dudarlo, hubiera sido un alegato maravilloso para que mi mujer echara en olvido todas las malas partidas que, según sus cálculos y suspicacia de hembra, le jugué (sin que nadie se lo quite de la cabeza) allá por Nicaragua. Pues bien, lector, tan precipitada y aturdidamente salí de mi cuarto, que cometí el insigne disparate de no acordarme de recoger mi jicarita, mi tabla de salvación en el mar proceloso de las acusaciones terribles de mi cara mitad. Y cómo lamento mi descuido cada vez que la señora implacable me invade con sus sospechas infundadas, que ya son convicciones que me acusan, que me emplazan, que me juzgan, que me sentencian, que me penan, y me obligan á descontar de turbio en turbio y de claro en claro la abominable condena!

Apenas me ví en la calle, tomé un coche y eché á volar con dirección al muelle. La fortuna me fué propicia. Los viajeros habían tenido que demorarse, y á mí me quedó tiempo todavía para despedirme de la multitud de amigos y huries adorables que habían tenido la fineza de llegar hasta el lago con el fin de darnos el último adiós. Recuerdo que el amigo Paúl se conmovió tanto al decirme adiós, que dos gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas. Este colombiano apreciableísimo, de quien por ser tan conocido entre nosotros, no he creído necesario hacer descripción, fué uno de nuestros compañeros más constantes, así en Managua como en Granada. Con su talento, su bella índole y benevolencia contribuyó en gran manera á hacernos amable la vida en esas dos ciudades.—El temor de ser tildado de presuntuoso, me obliga, muy á mi pesar, á no descubrir que algunas de las hijas más predilectas de los lagos, se enternecieron al extremo cuando me vieron partir, cuando el buquecito zarpó. Yo, de mi parte, no pude menos que emocionarme grandemente, cuando al través del velo de la tristeza que ondeaba sobre sus rostros como bandera enlutada, al compás de suspiros entrecortados, llegué á notar el afecto entrañable que me profesaban. Cuando perdimos de vista el muelle, cuando ya los pañuelitos blancos no se divisaban, mi corazón se oprimió y mis labios se crisparon con los sollozos que salían de mi pecho como culebras que se retuercen. Adiós, adiós, Granada encantadora, adiós tal vez para siempre, oh simpática ciudad de mi cariño!, dije convulsivo, y fui luego á esconderme donde nadie pudiera interrumpir el libre curso de mis lágrimas y de mis quejas.—

Aquí me parece oportuno insertar el precioso estudio que el Señor Biolley, se ha servido ofrecerme. Lo acojo con verdadero gusto, pues sé que la lectura de esas notas importantísimas sobre el suelo y productos de Nicaragua, ha de parecer al lector una perla fina incrustada en mi árida relación. Mi buen amigo el inteligente y laborioso profesor de nuestro Liceo de Costa Rica, pudo haber escrito en español, pero prefirió hacerlo en su propia lengua, el francés. Quiso que otro, y no yo, hiciese la traducción, pues he de confesar que me distingo por mi ignorancia casi redonda del idioma de Voltaire. Sin embargo, correspondiendo á los deseos del autor, empecé la traducción que presento.

El suelo.

La formación volcánica, cuyos rastros aparecen donde quiera, ya antiguos ó recientes, es lo primero que atrae la mirada en toda aquella parte de Nicaragua que nos fué conocida.

Las provincias meridionales observadas desde ese punto de vista, pueden ser consideradas como del mayor interés para el geólogo, al cual ofrecen campo de estudios inagotables.

Desde Corinto, dominado por el volcán *El Viejo*, hasta el de *Madera* continuación del *Ometepe*, en pleno lago de Granada, todo es una serie de cimas volcánicas, que en su época de actividad debieron ceñir á los lagos fúlgida banda de estrellas. Algunas, y principalmente el *Momotombo* y el *Ometepe* permanecen en actividad. Nosotros sólo pudimos notar en las cumbres la presencia de ligeras nubes de humo, pero nos consta que esos volcanes hacen de tiempo en tiempo grandes erupciones acompañadas de temblores de tierra, cuyos sacudimientos alcanzan á lo lejos. Las ciudades que atravesamos desde León á Granada, muestran todavía en sus edificios,—las iglesias en particular—las huellas de la violenta conmoción que se produjo en octubre de 1885.

Sin embargo, el trabajo volcánico parece hoy en su período de apaciguamiento. Todas estas terribles horrazas,—el imponente *Viejo*, el *Telica*, el *Asososca*, el *Momotombito*, miniatura de volcán, el de *Masaya*, el *Mombacho*, que descuella en Granada, de cimas tan curiosamente desgarradas,—el *Ometepe*, que surge de las aguas delante de Rivas como un gigante amenazador,—el *Madera*, de pendientes deliciosas por la vegetación magnífica que las borda;—todas estas cimas surcadas antes por corrientes de lava abrasada, empenachadas de humaredas, y salpicadas de chispas, se nos han presentado generalmente verdes y tranquilas, coronadas solamente de blancas y perezosas nubes.

De las grandes erupciones sólo quedan rastros,

pero rastros innumerables. Apenas habrá roca en aquel territorio que no haya sido formada por la lava que se enfrió. Es una piedra de construcción, del género de nuestra *piedra de Cartago*, pero que no presta los mismos servicios, pues es mucho menos dura, por ser de formación mucho más reciente. El inmenso campo de lava que se extiende al pie del volcán de Masaya y que toca en la línea del camino de hierro que une á esta ciudad con Managua, según se me dijo, sólo data de un siglo, y ahora comienza apenas á cubrirse de algunos arbustos dispersos.

Antiguos cráteres se han llenado de agua y tienen hoy la apariencia de lagunas, ricas varias de éstas en sales minerales, principalmente de iodo y de azufre. Las más conocidas de estas aguas minerales son las de las lagunas de Nejapa, Tescapa y Asososca, en las inmediaciones de Managua, y las de los terrenos pantanosos que se extienden en la base del Momotombo, por el lado N. La laguna de Masaya, en el fondo de un circo de rocas volcánicas que se eleva á cierta altura, tiene esa belleza misteriosa del agua tranquila y sombría, propia de estanques de regiones setentrionales. Desciéndese á ella por un sendero abierto en la lava, bordado de grandes árboles, y, gracias á la humedad que reina constantemente en esos sitios, tapizado con profusión de finos helechos, de musgos y líquenes que forman un sendero encantador.

En la bajura del precipicio, desde donde yo contemplaba la laguna, las lavanderas en fatiga producían un ruido que me pareció ensordecedor, gracias al eco; y la ropa que habían tendido sobre la roca del ribazo, resaltaba por su blancura admirable en aquel fondo de agua negra, de rocas de gris subido y de vegetación de verde sombrío. La laguna de Masaya, tal como la ví, es uno de los puntos más pintorescos de Nicaragua, tan rica, sin embargo, en sitios admirables.

El examen solo de las orillas de los dos grandes lagos, el de Managua sobre todo, bastaría para demostrar ampliamente, la parte enorme que los fenómenos volcánicos han tenido en la formación de sus respectivas cavidades. Son estas series de colinas de figura cónica, de cima redonda ó ligeramente achatada, resultado evidente de conmociones y levantamientos. Ciertas curvidales del ribazo hacen pensar que uno se encuentra en medio de circos inmensos, formados por el estallido súbito de alguna gigantesca hinchazón, ó por cualquiera otra causa de igual origen.

Cerca de Granada, en una profunda garganta abierta en los flancos del Mombacho, se encuentra en pleno lago un archipiélago de miles de islotes que verdean: *las Isletas*. Están formadas de trozos de lava amontonados, que la vegetación ha cubierto poco á poco, y que parecen caídos como en lluvia de nuevo género, á tiempo de una erupción del volcán de donde provienen. La ancha grieta hace, sin embargo, suponer que han nacido de otro modo, y que uno se figure un torrente impetuoso de agua hirviente, brotando del cráter y arrastrando hacia el lago todo lo que encuentra al paso, al mismo tiempo que se abre cauce largo y profundo por entre las escorias que cubren las pendientes de la montaña. Las rocas que ese raudal rueda, llegan á la bajura de la montaña y lentamente forman una especie de dique á la corriente. Pero el agua, más poderosa que las materias hacinadas, rompe el muro, lo hiende por todas partes, se escurre por una infinidad de canales entre los que se yerguen muchas cimas salientes; y he aquí los primeros fundamentos de las actuales *isletas*.

Si mediante la imaginación nos trasladamos ahora á los tiempos más lejanos que fueron testigos de tales conmociones y semejante lucha de los elementos, quedaremos aterrados en presencia del espectáculo que se ofrece á la consideración. De esta parte del lago se levanta una inmensa columna de vapor, resultado del contacto de aguas de diversas temperaturas. Un bramido espantoso sale de esta suerte de caldera donde hierven y chocan las rocas y los troncos de árboles gigantescos.—El Mombacho retumba sordamente y el raudal de agua que surge de su cráter activo, salta por sus flancos, casi invisible, á través del vapor denso que á guisa de velo cubre la montaña. Colocad este cuadro en el marco que le conviene, haced revivir en las orillas del lago en medio de la vegetación antediluviana, las grandes paquidermos cuyas osamentas guarda el suelo de Nicaragua; los cocodrilos y las serpientes monstruosas que debieron ir acompañados del *dinotherium*, de que se ha encontrado una tibia enorme en Mandaime,—y decid si es posible que-

dar indiferente ante semejante espectáculo, imaginado es verdad, pero que ha podido existir en toda su grandiosa realidad!—Son semejantes visiones las que muy á menudo nos hicieron soñar en tanto que pisamos el suelo de Nicaragua, los ojos fijos en la cima abrasada de los grandes volcanes, ó bogando por entre las islas de verdor resplandeciente que salen de las aguas de ambos lagos, algunas como carenas de navíos enguirnaldados, otras, como palacios sombreados, residencias de encantadores; otras, en fin, como el lomo luciente y escamoso color de esmeralda de algún monstruo acuático.

Los cultivos.

Este suelo volcánico y por lo mismo necesariamente fértil, no brilla, sin embargo, por sus cultivos.

Lo que sí puede ser motivo de orgullo para Nicaragua son sus pasturajes frescos y lozanos, bajo los grandes árboles que se tiene cuidado de conservar para que den sombra á los animales durante las horas de más calor. Algunos *zacates*, como el de *guinea*, que por la sola pujanza del terreno se extienden como bellísima alfombra á ambos lados del camino de hierro entre Managua y Masaya, crecen con abundancia increíble y permanecen verdes todo el año. Otros como el *zacate de Pará*, aunque menos estimados, no por eso son forrajes menos maravillosos.

Aparte de los *potreros*, el país presenta pocos cultivos bien desarrollados. Hay café en las cercanías de Managua, en las faldas de las colinas que no llegan hasta el lago, pero en pequeña cantidad. También se cultiva medianamente el añil ó *jiquelite*, en las provincias de Granada y Rivas; pero esta industria está abandonada casi por entero. El tabaco se produce bien, y es de calidad bastante buena, pero su cultivo monopolizado por el Gobierno, está reducido á la sola producción indispensable para el consumo del país. El cacao, en fin, cuya reputación de excelente es tan grande, es riqueza de Granada y Rivas; pero no parece que su cultivo haya alcanzado todo el ensanche que podría tener. Las *haciendas* más famosas están concentradas en los alrededores de Nandaime, donde las propiedades de Cuadra y de los Chamorros, y el valle Menier, todavía superior, merecen ser visitados. La regularidad y la grosura del grano de cacao que produce el país, le dan tal precio en las mismas fincas ó en Nicaragua, que su exportación ha llegado á ser imposible. El *medio*, ó sea las ocho libras de primera calidad, vale en el país seis ó siete pesos fuertes; mientras que el cacao de Venezuela se paga en Europa á razón de cien á ciento diez francos cada cincuenta kilos; es decir, cuatro veces menos. El cacao de segunda, la *pacha*, vale de cuatro á cinco pesos. Separada la *pachita*, mediante una tercera clasificación, queda todavía una basura que se vende á real la libra.

Los *cacahuales* que hemos citado principalmente, son explotados con inteligencia; otros, sobre todo los que están en los alrededores de Rivas, tendrían igual ventaja á ser atendidos con más cuidado. El árbol que no comienza á dar fruto dentro del quinto año, y que no produce siquiera una libra de cacao seco anualmente, debe ser vigilado con mayores detenciones, si se quiere que rinda á lo menos la escasa cosecha que he indicado.

Un cacaotal en buen estado con sus *madriados* bordados de *mangos* y su floresta de *madera negra*, de *elequeme*, (la *Erythrina*, que llamamos *poró* en Costa Rica) ó de enormes *bucares* introducidos de Venezuela, bajo los cuales se abrigan las plantas cargadas de *mazorcas*, (caboques) verdes, rojas ó amarillas, es un espectáculo de los más deleitadores, así como también toda plantación que denote, de parte del que la cultiva, aquellos cuidados y labores que nunca quedan sin su recompensa.

Nicaragua es el paraíso de los árboles frutales. Los *aguacates*, los *nisperos*, los *mameyes*, los *zapotes*, las *anonas*, los *mangos*, esto refiriéndome tan sólo á lo que ví de más común en los mercados. Allí se dan frutas de grosura y sabor incomparables. La piña es excelente; y todas las frutas menudas como *jocotes*, *nancites*, *mamoncitos*, *icacos*, sin olvidar la pitahaya teñida de magnífica púrpura, se encuentran en abundancia. Parece que falta una buena calidad de naranja.

Como curiosidad se encuentran algunas plantas de viña en los cercados de las casas. Podadas convenientemente producen bastante.

También se cultiva la *pita* y la *cabulla*, para la

extracción de fibras, que sirven para el tejido, en particular, de las famosas hamacas, de que Masaya se enorgullece, así como las provincias de León y Rivas, de tener el monopolio del trabajo delicado de los *cocos*, y de los *guacales* y de las *jícaras* esculpidos en el fruto del calabacero.

El *cardón* (cactus *cereus*) suple en muchos lugares la piñuela para las cercas, y se eleva á menudo á la altura de cuatro á cinco metros.

Las *milpas*, los *cañaverales* y los platanares (*chagüites*) son más raros que en las mesas de Costa Rica; aun en los puntos más inmediatos á las poblaciones, el potrero es lo más común.

La jardinería y la cultura de legumbres están en la infancia; y esto es tanto más extraño, respecto de la jardinería, cuanto que el pueblo nicaragüense es muy aficionado á las flores, si hemos de juzgar, á lo menos, por la costumbre que tienen las mujeres de llevarlas en sus cabellos. En la campiña no se ve casi otro árbol de ornato que el *frangipánico* de flor muy matizada y tan olorosa, que la gente del pueblo, lo denomina simplemente *palo de flor*.

Como legumbre ordinaria del país, mencionaremos el *pipián*, que desempeña en Nicaragua, poco más ó menos, el mismo papel que el *chayote* entre nosotros, y que por otra parte es planta de la misma familia que éste.

La flora medicinal es excesivamente rica, y la enumeración de las plantas de virtudes curativas sería fastidiosa por lo extensa. Además, casi todas las hierbas, arbustos ó árboles, cuya corteza y raíz y grano usan las familias como medicamento contra ésta ó aquella enfermedad, son conocidos y utilizados del mismo modo en Costa Rica.

Para concluir, digamos que Nicaragua podría sacar provecho de la extracción de aceites del grano de algunas plantas que abundan en su territorio. Mencionemos á este respecto, el *Marango* muy común en Managua, donde apenas habrá casa que no tenga por delante un árbol de esa especie; y también se le ve en todo el trayecto hasta Granada. El grano, que, según parece, nadie ha pensado en utilizar, da el precioso aceite de *Ben*.

En resumen, el suelo de Nicaragua, gracias á su riqueza inagotable, produce un poco de todo, casi sin cultivo. Se puede decir, pues, sin traspasar los límites de lo verosímil, que comprende en germen, mejor aún que todos los proyectos de canal, la prosperidad y grandeza futuras del país. De nuestra parte, estamos persuadidos de que muchos nicaragüenses inteligentes tienen este pensamiento: hacer de las provincias meridionales de su patria un verdadero "Jardín de los lagos," más abundante en productos de toda especie que cualquiera otra parte del suelo americano; porque del futuro cultivo del país depende en gran parte su riqueza en el porvenir.

(Continuará).

ANUNCIOS.

Al Público.

Habiendo terminado por mutuo convenio la sociedad con el señor don Pedro Terreros, tanto los créditos activos como pasivos de la sastrería "El Modelo" han quedado á mi cargo; así como también pongo en conocimiento de las personas que tienen cuentas pendientes con esta sastrería, que el señor don Santiago Millet Alvarado es el encargado para el cobro de dichas cuentas.

San José, octubre 22 de 1887

ROSENDO ELÍAS.

3. v. 1.

AVISO.

En esta fecha he retirado el poder general que tenía otorgado al señor don Felipe Alvarado, dejándolo en su buena fama y opinión.

Limón, octubre 20 de 1887.

H. SMITH.

10 v. 1.

SOMBRETERIA

"LAS NOVEDADES"

M. Veiga.

Sombreros de pita por mayor.

Calle del Comercio.

m y s. 1 v. 5.

SE ALQUILAN.

Del 1º de noviembre próximo en adelante á caballeros, las piezas que actualmente ocupa don Fernando Goicoechea, calle de la Merced, n.º 3, frente á la plaza de la Artillería: precio \$ 17 mensuales.

J. J. MADRIZ

Oficina Dental, calle de la Merced n.º 5, Norte.

San José, 22 de octubre de 1887.

3. v. 3.